

ACUERDO N° 141

Buin, 02 de Mayo de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 48, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Ordenanza Municipal sobre Uso y Comercialización de Artefactos que Combustionan Leña y Pellets de Madera para la Comuna de Buin en virtud del artículo 65 letra I) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 141

Por la unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba Ordenanza Municipal sobre Uso y Comercialización de Artefactos que Combustionan Leña y Pellets de Madera para la Comuna de Buin en virtud del artículo 65 letra I) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



GMG.fep

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- DAF
- SECPLA
- Archivo SECMU